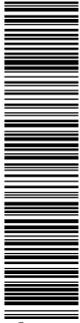


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267596586D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes(Presencia telemática)
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis GilgadoArévalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Doña María Álvarez Gallego(Presencia telemática)
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 21.00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

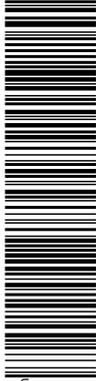
Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

El Sr. ALCALDE- PRESIDENTE informa que se va a realizar la sesión del Pleno de manera presencial, sin embargo los Sres. Concejales ÁLVAREZ GALLEGO y HUERTOS PAREDES, asistirán de manera telemática al encontrarse en aislamiento domiciliario por la crisis sanitaria del COVID-19.

Esta SECRETARIA procede a leer el orden del día informando que se les han enviado un decreto de rectificación de error del orden del día porque no se ha incluido un punto por omisión, ya dictaminado previamente en Comisión Informativa.

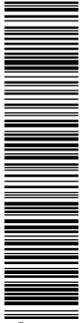
El Sr. MURILLO DÁVILA manifiesta irregularidad en la inclusión en el orden del día de un asunto en el mismo día de celebración del pleno, a pesar de que lo van a

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

aceptar. Por su parte, para el Sr. SANCHEZ MURILLO es más acorde con la seguridad jurídica su inclusión en la sección de urgencia.

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30.07.2020.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si hay alguna alegación al acta de fecha 30.07.2020, celebrado a las 21.00 horas. No habiendo alegaciones, se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES Y LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA FIRMA DE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL MISMO.

Dictamen **favorable** en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 01/09/2020

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobación del expediente de licitación del contrato de gestión del servicio Residencia Mixta de Mayores Adolfo Suárez y a la autorización al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos derivados del mismo.

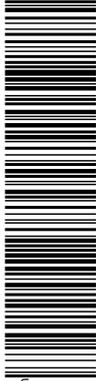
Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE manifestando que se trata del expediente de contratación de la Residencia de Mayores “Adolfo Suarez”, que ya conocen todos, que se ha visto y dictaminado en Comisión Informativa. Alega que urge su licitación al encontrarse la empresa concesionaria en situación de prórroga con dicho contrato, y que dada la situación deben ser responsables con la adjudicación del contrato ante la imposibilidad de más prórrogas legalmente.

El Sr. SANCHEZ MURILLO da traslado a esta Secretaría de su exhortación para su transcripción literal:

Como es conocido y si realizamos una rápida mirada a la historia, en el siglo S.XIX fueron empresarios privados los que prestaron la mayoría de los servicios públicos que hoy conocemos como tales y que precisamente se encuentran en el punto de mira en estos momentos para ser, en la terminología al uso, “remunicipalizados” (agua, residuos, transporte, residencia de mayores, etc.). Y fue, precisamente la baja calidad con que se prestaba los mismos lo que motivo que progresivamente fueran los municipios los que se hicieran cargo de su gestión en prácticamente toda Europa.

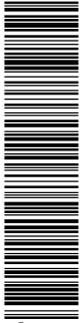
También España aconteció similar fenómeno y de esta forma, en los primeros años del S.XX, aparecen sociedades mercantiles constituidas por los Ayuntamientos para la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

prestación de servicios públicos. El Estatuto Municipal de Calvo-sotelo, aprobado por Real Decreto-Ley de 8 de marzo de 1924, dará carta de naturaleza a la fórmula y esa misma fórmula será impulsada poco después a nivel estatal por Primo de Rivera (Real Decreto de 28 de junio de 1927), mediante la constitución de empresas de tanto relieve económico como la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima o la Compañía Telefónica Nacional de España Sociedad Anónima.

Tras la segunda guerra mundial y con aparición del paradigma del Estado Social y su correlato de garantizar la prestación de un mayor número de servicios públicos y realizar diversas actividades económicas, servicios que hasta ese momento se llevaban a cabo a través de fórmulas concesionales fueron asumidos por la Administración en muchos casos mediante su reversión anticipada. De ahí precisamente las previsiones que para la” municipalización “de servicios públicos contemplara nuestro ya vetusto pero todavía vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Y de nuevo al principio. En la década de los años ochenta la ideología neoliberal y basándose precisamente en una supuesta ineficiencia de la gestión pública de los servicios, impulsara procesos de privatización y externalización de servicios. Procesos que en buena medida han llegado hasta nuestros días y que la propia Unión Europea impulsó al establecer como base de la creación del “mercado único europeo” las ideas de concurrencia y de liberalización en la prestación de servicios públicos lo que ha influido de forma decisiva en la transformación de la gestión de éstos en los países europeos.

De esta forma, desde comienzos de los años noventa todos los Gobiernos, de uno y otro signo salvo excepciones, favorecieron en más o en menos, la privatización, o si se prefiere así la externalización, de la gestión de servicios público. Las justificaciones se basaron en lo esencial, en paradigmas como la reducción del gasto público y buscar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, sin olvidar, como se ha apuntado, también el predominio de una ideología neoliberal que buscaba en la célebre expresión hacer “retroceder las fronteras del Estado” y, consiguientemente, reducir el tamaño del sector público.

Sin embargo, en la actualidad y precisamente en el marco de procesos de reestructuración del sector público en los países del sur de Europa en los que un eje esencial ha sido la privatización y externalización de actividades y servicios, en sentido inverso se está iniciando una cierta tendencia a revertir a la gestión pública directa algunos servicios anteriormente externalizados cuyos resultados han sido, en más de un supuesto, ciertamente discutibles.

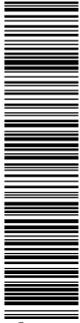
Entre otros factores, este proceso de vuelta a lo público es consecuencia de la necesidad de contención y reducción del gasto público vivido en los pasados años, aunque en otros, y sobre todo tras los resultados de los últimos comicios electorales en

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 4 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 4 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E886D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

el sector local, de la voluntad de recuperar la dirección, control y gestión de servicios públicos externalizados. Por demás los estudios desarrollados por diversas instituciones, incluido el Tribunal de Cuentas en su informe sobre la Fiscalización del Sector Público Local del ejercicio de 2011, destacaban el mayor coste público de los servicios privatizados y, lo que resultaba más grave aún, el deterioro en la calidad de los servicios de externalizados.

Los planes vigentes, de reordenación del sector público y de estabilidad presupuestaria, contemplan la posibilidad de modificación de la modalidad de gestión, incluyendo entre otras medidas la recuperación de la gestión, para garantizar el mantenimiento del servicio o actividad, sin poner en peligro la estabilidad de la Administración titular del servicio y siempre que se produzca un menor coste público.

La reordenación económica-presupuestaria a que viene obligadas las entidades locales está provocando una revisión no solo de sus estructuras o prestaciones (servicios públicos), sino también de los contratos existentes, en algunos casos, como el de gestión de servicios públicos, imponiendo, vía modificación unilateral, una reducción del precio del contrato, u otras alteraciones de su estructura, por la propia insostenibilidad de su mantenimiento. De esta forma, el propio modelo de Ajuste de la Orden HAP/537/2012 recoge medidas que podrían colocar a los contratos en vigor que también, sino de resolverlo y con ello remunicipalizando el servicio público si económicamente y financieramente es posible (medida 7)

En efecto, las medidas contempladas en el modelo Plan de Ajuste de la Orden HAP/537/2012 prevén la prestación directa por personal municipal de un servicio que se venía realizando por una empresa, ya fuese mediante contrato de tipo concesional (de obras o de servicios públicos) o de servicios (cuando el riesgo de demanda no se traslada al contratista, art. 281.1 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o cuando se decide modificar la organización municipal, de manera que desaparece alguna entidad instrumental creada para la gestión de un servicio.

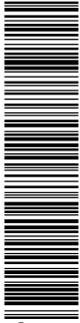
Durante una semana, los 24.000 vecinos de los municipios de Hornachos (PSOE) Villafranca de los Barros (PSOE), Fuente del Maestre (PP) Y Palomas (PSOE) no pudieron beber agua a causa de un alga que contaminaba el embalse de los Molinos, en Badajoz. Fue en mayo de 2018 y el servicio de abastecimiento de agua estaba en manos de Aqualia desde hacía 25 años. En enero de 2019, los nueve municipios que conforman la Mancomunidad de los Molino – los citados más Hinojosa del Valle (PSOE), Puebla de la Reina (PSOE), Ribera del Fresno (PSOE), y los Santos de Maimona (PP) decidieron recuperar la gestión del abastecimiento del agua. Para ello contaron con el apoyo de la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamientos (AEOPAS). La concesión a Aqualia expiraba el 31 de diciembre, pero en junio anterior ya consensuaron que el servicio pasaría a manos del Consorcio Promedio, empresa dependiente de la Diputación de Badajoz.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 5 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF69C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 5 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

El ejemplo de la Mancomunidad de los Molinos es uno de los últimos ejemplos de los j66 municipios que han apostado por la remunicipalización de algunos de sus servicios en los últimos diez años. Frente a la oleada de privatizaciones, en los últimos años se ha comenzado a ver cómo decenas de municipios han optado por recuperar la gestión pública de los servicios públicos. Así lo muestra el Balance estatal sobre remunicipalización2010-2019, publicado recientemente por la Plataforma por la Remunicipalización de Madrid. En este informe se cuenta un total de 90 servicios cuya gestión volvió a manos de los consistorios en 66 municipios de todo el Estado.

Las razones para volver a la gestión pública radican, según señalan desde la plataforma, en los “nefastos resultados” que ha tenido la gestión privada, que se ha traducido en el encarecimiento de los costes, en falta de transparencia, en pérdida de puestos de trabajo y en un sinfín de casos de corrupción. Aunque en algún caso, como en el de la gestión del laboratorio municipal de Albacete, privatizado por el PP, fue por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha.

En otros casos, como en Rascafría (Madrid), donde se llevó a cabo una consulta ciudadana que decidió que la gestión del agua y del alcantarillado municipal volvieron a manos públicas en 2012, lo que fue refrendado por el Pleno del Ayuntamiento en 2014 y para lo que se creó un Consejo Sectorial del Agua y Alcantarillado con participación ciudadana, fueron los juzgados en concreto el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 2018 los que impidieron la remunicipalización.

La mayoría de los casos de remunicipalizaciones – 69 de 90 se han dado desde 2015, año en el que las elecciones municipales dieron la entrada en muchas ciudades a los llamados Ayuntamientos del Cambio.

Barcelona es el municipio que más servicios públicos ha recuperado. En 2016, año siguiente de la llegada de Ada Colau a la alcaldía. Comenzaron con la remunicipalización del servicio de Atención a las Mujeres de las Oficinas de Atención a la Vivienda y de la televisión local de Betevé. También ese año recuperaron la gestión del servicio de mantenimiento y poda del arbolado viario y hasta del control de plagas de palomas. Estos servicios suman 350 trabajadores que fueron integrados por personal municipal.

Pero fue en julio de 2018 se ha dado un paso de gigante con la creación de la empresa pública Barcelona Energía (BE), que abastece de electricidad a todos los equipamientos y edificios públicos, antes de alta con Endesa. Desde enero de 2019, BE suministra también energía a más de 20.000 familias en Barcelona.

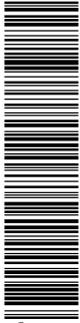
En Madrid, de la mano del anterior concejal de Economía, Carlos Sánchez Mato, el Ayuntamiento comenzó su legislatura recuperando la gestión, en septiembre de 2016, de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, hasta entonces una empresa mixta en la que también estaba presente Funespaña, filial de Mapfre. En 2017

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 6 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 6 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

continuó con BiciMAD. El servicio fue puesto en marcha en junio de 2014 por el Ayuntamiento de Ana Botella, con una concesión de ocho años a la empresa Bonopark, pero ya en octubre de 2015 solicitó un “rescate” de 3.6 millones de euros para evitar la quiebra, afirmando que tenía pérdida de 300.000 euros mensuales. En septiembre de 2017, el Ayuntamiento decidió su remunicipalización. También en 2017 el Ayuntamiento madrileño remunicipalizó la gestión del parking de Plaza de España, integrando a los trabajadores en el personal municipal y, un año después, la del teleférico, que estaba en manos de Parques Reunidos y que pasó a depender de la Empresa Municipal de Transportes.

En Cádiz, el alcalde de Por Cádiz Sí Se Puede se lanzó en 2017 a remunicipalizar la gestión de los módulos de playas, limpieza de arena y socorrismo, mientras en Zaragoza, un año después se recuperó el servicio de atención al ciudadano 010.

En municipios pequeños en los que también han entrado a gobernar partidos municipalitas también han emprendido algunas remunicipalizaciones. En Atarfe, municipio de Granada de 18.500 habitantes, el partido Por Atarfe Sí, recupero también el servicio de ayuda a domicilio en 2016, tras veinte años en los que se ejerció, sin contrato, por una comunidad de bienes.

“Ni todas las fuerzas del cambio actuaron igual en el importante asunto de recuperar la gestión de los servicios públicos, ni en todos los lugares se avanzó con la misma intensidad apostando por la remunicipalización, pero es necesario apuntar, que municipios gobernados por el bipartidismo histórico, también apostaron y apuestan, en algunos lugares, por el ejercicio remunicipalizador y de defensa de los servicios públicos, aunque sea en menor medida”.

El PSOE ha aprobado la remunicipalización en 22 de los casos citados en el informe. En algunos casos en solitario, como en Cazorla (Jaén)- donde remunicipalizó el servicio de agua en 2011-, en Albolote (Granada)- donde recuperó la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio en 2017- o en Ciudad Rodrigo (Salamanca)- servicio de limpieza de edificios públicos en 2017-. En la mayoría, con el apoyo de partidos municipalitas, como en Jerez de la Frontera y Chiclana (Cádiz), en donde recuperó con el apoyo de Ganemos el servicio de ayuda a domicilio en 2017, o en Oviedo, donde remunicipalizó el servicio de recuperación de impuestos con el apoyo de Somos e Izquierda Unida, y también en Alzira, donde, con el apoyo de Compromís, el hospital público que le puso nombre al modelo de privatización sanitaria volvió a ser de gestión pública en 2018.

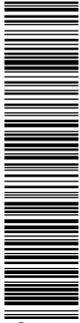
En algunos –pocos – casos, la remunicipalización de servicios públicos ha venido apoyada o incluso impulsada por el Partido Popular. En concreto en Islas Canarias, dos de las únicas tres remunicipalizaciones citadas en el informe fueron impulsadas por los populares –gestión del servicio de agua en Mogán (Las Palmas) en

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

2014 y del aparcamiento del anexo II de la Playa del Inglés en 2017- y la tercera –gestión de la retirada de cartón en Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)- fue por consenso entre coalición Canaria, Partido Popular y Ciudadanos-.

Si una comunidad autónoma ha destacado en remunicipalizaciones, esta ha sido Catalunya. Entre 2010 y 2019, 18 municipios han recuperado la gestión de 23 servicios. El primero, la Barcelona de Ada Colau, pero otros le tomaron la delantera años antes. Entre 2011-2017, hasta 14 municipios se lanzaron a recuperar la gestión del servicio de abastecimiento de agua. El primero, en 2011, fue Arenys de Munt, gobernado por la CUP, que le arrancó el servicio de Agbar. Le siguió, en 2012, Figaró –Montmany, donde gobernaba la Candidatura Activa del Figaró, y en 2014 cuatro municipios más de las provincias de Barcelona y Lleida.

La recuperación de la gestión pública de servicio de abastecimiento de agua ha sido una dinámica con hasta 24 casos desde 2011 hasta hoy entre los que también se cuenta Ermua, donde volvió a la gestión directa por parte del Ayuntamiento por unanimidad del Pleno municipal, formado por el PSE-EE, el Partido Popular, Bildu, PNv y EB-B.

La dinámica de recuperar la gestión del agua no se da solo en el Estado Español. Según señalan desde Aeopas y la Red Agua Pública, desde el año 2000 hasta 2017 hasta 267 ciudades de todo el mundo han vuelto a la gestión pública de la red de abastecimiento de agua. “Estos procesos de recuperación de la gestión pública por parte de las administraciones locales, a pesar de haber sido adoptados democráticamente y de acuerdo con las condiciones administrativas establecidas por los respectivos contratos de concesión, han estado caracterizadas, en la gran mayoría de los casos, por la oposición frontal de los lobbies privados, contando, incluso, con el apoyo descarado de la Administración central, cuando el gobierno estuvo presidido por el Partido Popular”, explican en un comunicado ante la presentación del Manual de Recuperación de los Servicios Públicos de Agua, que tiene como objetivo dar apoyo técnico y jurídico a los Ayuntamientos que tomen la decisión de remunicipalizar los servicios de agua.

CONCLUIMOS, solicitando, abrir un periodo de reflexión de al menos el mes de octubre, con la retirada del punto del orden del día, para repensar la posibilidad de la prestación del servicio de Residencia Mixta de Mayores, para ser realizado el mismo de forma directa y no indirecta, mediante concesión, como es lo que nos presenta el Equipo de Gobierno Municipal. Servicio que además se realizó desde el inicio hasta hace unos años y ¿si una empresa puede realizar este servicio viniendo de Galicia, Cataluña etc...porque no puede hacerlo este Ayuntamiento?

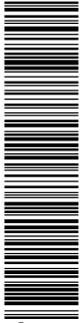
Tras la lectura del texto transcrito, el Sr. MURILLO DÁVILA fundamenta que no es el mejor momento para licitar y hacer cambios, por la situación de pandemia actual, pero viendo la premura entiende que debe volver a sacarse a una empresa la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E86D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

concesión,sobre todo porque el funcionamiento con una empresa privada ha sido buena durante este periodo, ha habido contrataciones locales y buena coordinación.No ha habido dificultades al menos cuando él estuvo o sólo las normales del funcionamiento y así debe continuar. Van a votar a favor el pliego de condiciones porque entiendo que se prima la calidad y la profesionalidad. Alega que un Ayuntamiento puede prestar muchas actividades distintas pero se necesita una profesionalización, un ahorro de costes que evidentemente este no lo tiene. Manifiesta que existen problemas en Residencias Municipales tanto de gestión directa como indirecta, con lo cual no es un mal endémico de unas u otras, a raíz de lo que comentaba el Sr. SANCHEZ MURILLO. Avanza que el Partido Popular va a votar favorablemente.

Por su parte, el Sr. CENTENO DELGADO objeta que ya van tarde con la licitación, que el asunto ha sido estudiado en varias comisiones informativas, y que le pidieron a la empresa actual que siguiese prestando el servicio y así ha sido, pero que urge sacarlo cuanto antes y más por el momento tan delicado que se atraviesa en cuanto a los mayores. El pliego de condiciones de la contratación del hogar de mayores mejora bastante respecto al anterior en cuanto a cuantía, atención y ayudas. El Partido Socialista siempre ha sido partidario de la contratación pública, de hecho, se ha llegado a contemplar esa posibilidad con la Sr. SANCHEZ DÁVILA, pero la profesionalización del servicio les hizo decantarse por una empresa privada y en estos momentos más aún. Creen que con este pliego de condiciones va a mejorar el servicio, la empresa y sobre todo va a mejorar la asistencia. Se dirige al Sr. SANCHEZ MURILLO manifestándole que urge sacar este expediente por la situación y expresa su duda de la gestión directa por el propio Ayuntamiento por los medios de los que se dispone. Repite que el Partido Socialista siempre será partidario de lo público pero pide al Sr. SANCHEZ MURILLO que reconozca que tanto los servicios públicos como los servicios privados pueden funcionar bien o mal porque todo es cuestión de la gestión independientemente de lo público o lo privado. La empresa que actualmente presta los servicios no sabe si ha sido la mejor, pero tampoco ha sido la peor, siempre que ha habido alguna queja o ha sido necesaria la colaboración de ambas partes, se ha intentado subsanar y este Ayuntamiento estará siempre al lado de ellos. Avanza su voto a favor y le congratula que con los momentos que se está atravesando, el Partido Popular vote a favor.

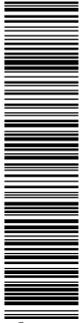
En un segundo turno de intervenciones, el Sr. SANCHEZ MURILLO comenta que siempre ha manifestado estar de acuerdo con una gestión directa del servicio y apela al Sr. CENTENO DELGADO evitar dar la impresión de que sea la empresa actual la que vaya a continuar con el servicio. En los mismos términos que el Sr. MURILLO DÁVILA alega que no es el mejor momento para cambios pero que hay que cumplir la normativa de contratación. Argumenta que la profesionalidad a la que hace mención el Sr. MURILLO DÁVILA puede existir también si lo asumiera el Ayuntamiento. Reconoce que van tarde y que él lo habló hace bastante tiempo con el Sr. Alcalde y un técnico sin llegar a decidir nada. Manifiesta que el pliego ha mejorado ciertas cláusulas pero que es la empresa la que debe mejorar el servicio. Avanza su voto en contra.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9D94720743E8E9B5E2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Por su parte, el Sr. MURILLO DÁVILA toma la palabra argumentando que van a votar a favor pero no pensando en ninguna empresa sino en un servicio de buena calidad, que este Pliego se mejore pensando en los mayores, que es lo que debe primar, y que se contrate a personas de Zalamea de la Serena. Aclara que esta Residencia de Mayores no ha sido ni la mejor ni la peor pues ha sido la única, ya que anteriormente eran Pisos Tutelados. Argumenta que por sus referencias se ha cumplido bien su labor. Añade finalmente que si él forma parte de la Mesa velará por que se designe la empresa más adecuada, primando la calidad y seguridad.

Finalmente, Sr. CENTENO DELGADO se dirige al Sr. SANCHEZ MURILLO para aclararle que no le dé la impresión que ni el Equipo de Gobierno, ni él quieren que siga la empresa actual y si ha dado esa impresión que lo siente. La Mesa de Contratación, que estará formada por miembros de todos los grupos municipales, técnico de la junta de Extremadura y técnicos el Ayuntamiento, son los que decidirán la empresa que prestará los servicios y le es indiferente la que sea solo exige y desea que nuestros mayores estén bien asistidos.

Se somete el punto a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR (10): el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GARCIA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ, la Sra. GONZÁLEZ CABALLINAS y la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO.
- VOTOS EN CONTRA (1): el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

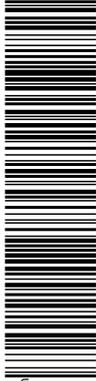
3º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2019.

Dictamen **favorable**en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 21/09/2020.
PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobación de la Cuenta General 2019

Con la venia del Sr. Presidente, el Sr. SANCHEZ MURILLO toma la palabra manifestando que ya es la segunda vez que viene aquí la Cuenta General y él, al igual que dijo anteriormente, sólo quiere que el remanente se dedique a gasto social y que no puede votar a favor porque en la legislatura pasada estuvo solo medio año. Avanza su abstención.

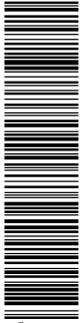
El Sr. MURILLO DÁVILA interviene rectificando al Sr. SANCHEZ MURILLO sobre que no estuvo la legislación pasada medio año sino el año pasado y avanza por parte del Partido Popular la abstención.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267596588D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

El Sr. CENTENO DELGADO alega que el Partido Socialista como no puede ser de otra manera va a votar favorablemente.

Se somete el punto a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR (5): el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GARCIA MIRASIERRA SÁNCHEZ.
- ABSTENCIONES (6): el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ, la Sra. GONZÁLEZ CABALLINAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO y el Sr. SANCHEZ MURILLO.

4º) APROBACION SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE RECLASIFICACIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIA- INTERVENCIÓN.

Dictamen **favorable** en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 21/09/2020.

PRIMERO: Aprobación inicial del acuerdo de modificación de la RPT del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena en los siguientes términos:

A) Creación de plaza de Secretaría- Intervención.

Escala Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

Subescala Clase Tercera.

Nivel de Destino: 26

Complemento Específico: 1255.06

B) Supresión de las siguientes plazas:

Escala: Funcionario de la Administración Local con Habilitación Nacional
Subescala: Secretaría
Categoría: De segunda
Nivel de destino: 27
Complemento Específico: 676.68

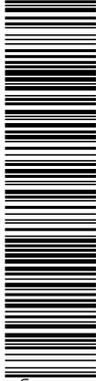
Escala: Funcionario de la Administración Local con Habilitación Nacional
Subescala: Intervención-Tesorería
Categoría: De segunda
Nivel de destino: 27
Complemento Específico: 676.68

SEGUNDO: Aprobación inicial del acuerdo de modificación de la Plantilla del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

TERCERO: Exposición al público en los términos establecidos en el TRLRHL y normativa de función pública de aplicación.

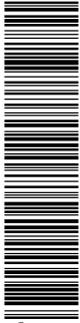
CUARTO: Conceder trámite de audiencia a los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura a efectos de cumplimiento de materia objeto de negociación.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 11 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 11 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE manifestando que como se comentó en el anterior pleno estaban pendientes de una reunión con la Directora General de Administración Local, para dar solución a una situación que se ha tornado irregular por un cambio normativo que se dio en 2018. Manifiesta que después de mantener reunión con la Directora General de Administración Local y con la Jefa de Servicio, en dicha reunión les instan a hacerlo a la mayor brevedad posible el acuerdo que presentan aquí de reclasificación de esa plaza. De no hacerlo así estarían incurriendo en una irregularidad.

El Sr. SANCHEZ MURILLO, insta a esta Secretaría que se transcriba su intervención literalmente, adjuntando texto a dichos efectos, el cual dice:

El Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 8, determina como se clasifican las Secretarías.

1. *Los puestos de trabajo de Secretaría de las Entidades Locales serán clasificados por las Comunidades Autónomas, en alguna de las siguientes clase:*

- a) *Clase Primera: Secretarías de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Ayuntamiento de capitales de provincia y Ayuntamiento de municipios con población superior a 20.000 habitantes.*
- b) *Clase Segunda: Secretarías de Ayuntamiento de municipios cuya población está comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, así como los de población inferior a 5.001 habitantes, cuyo presupuesto supere los 3.000.000 de euros.*
- c) *Clase Tercera: Secretarías de Ayuntamiento de municipios de población inferior a 5.001 habitantes cuyo presupuesto no exceda los 3.000.000 de euros*
- d) *La Secretaría del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz), está clasificada como Clase segunda, sin embargo, no cumple con ninguno de los condicionantes a que hace referencia el apartado 1.b) del citado artículo 8, que la población esté comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, y si la población fuere inferior a 5.001 habitante su presupuesto supere los 3.000.000 de euros.*

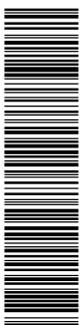
El municipio de Zalamea de la Serena (Badajoz), desde 1998, tiene una población inferior a 5.0001 habitantes, a continuación, introducimos, la evolución histórica desde 1900 hasta 2018.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 12 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3869FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 12 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar documentos/>

Evolucion de la poblacion desde 1900 hasta 2018			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2018	1.810	1.796	3.606
2017	1.847	1.818	3.665
2016	1.886	1.865	3.751
2015	1.904	1.882	3.786
2014	1.904	1.893	3.797
2013	1.921	1.932	3.853
2012	1.941	1.943	3.884
2011	1.938	1.970	3.908
2010	1.939	1.978	3.917
2009	1.976	2.002	3.978
2008	1.982	1.996	3.978
2007	2.064	2.056	4.120
2006	2.127	2.123	4.250
2005	2.146	2.157	4.303
2004	2.154	2.191	4.345
2003	2.169	2.242	4.431
2002	2.233	2.321	4.554
2001	2.273	2.360	4.633
2000	2.285	2.362	4.647
1999	2.273	2.359	4.632
1998	2.322	2.391	4.713
1996	2.503	2.560	5.063
1995	2.528	2.551	5.079
1994	2.557	2.557	5.114
1993	2.546	2.576	5.122
1992	2.546	2.589	5.135
1991	2.526	2.581	5.107
1990	2.858	2.991	5.849
1989	2.885	3.013	5.898
1988	2.929	3.034	5.963
1987	2.936	3.049	5.985
1986	2.901	3.010	5.911
1981	0	0	6.352
1970	0	0	6.228
1960	0	0	8.543
1950	0	0	8.924
1940	0	0	8.497
1930	0	0	8.431
1920	0	0	7.053
1910	0	0	6.320
1900	0	0	5.567

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	

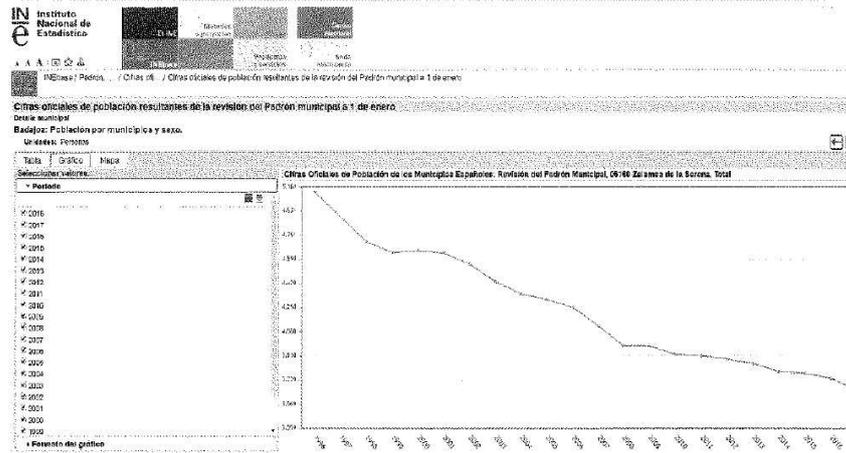


Tabla con la evolución del número de nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo.

Año	Nacimientos	Fallecidos	Diferencia
2017	26	51	-25
2016	22	50	-28
2015	27	58	-31
2014	27	46	-19
2013	13	51	-38
2012	28	62	-34
2011	24	45	-21
2010	29	48	-19
2009	26	53	-27
2008	22	49	-27
2007	21	79	-58
2006	36	51	-15
2005	26	57	-31
2004	33	59	-26
2003	37	62	-25
2002	28	60	-32
2001	29	59	-30
2000	35	50	-15
1999	34	58	-24
1998	51	47	4
1997	43	56	-13
1996	53	58	-5

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF69C9D94720743E8E9B8E2F18155D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

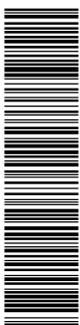
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359FA2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:03 Página 14 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF39892FACFF60909D470743E8E9BEE2F18155D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 14 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F27267595E86D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

Tabla de evolución del presupuesto municipal:

Ejercicio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cuantía (€)	2.042.846,20	2.042.846,20	2.469.449,93	2.186.161,20	2.194.065,86	2.132.445,52	2.450.834,

Notas:

- 1) En el ejercicio presupuestario 2014 fue prorrogado el presupuesto de 2013.
- 2) El presupuesto de 2020, a día de hoy está sin aprobar, el último anteproyecto que nos ha facilitado el gobierno municipal, la cuantía (€), de ingresos, es de 2.212.047,61 €.

Considerando que la población de Zalamea de la Serena (Badajoz), desde 1998 tiene una población inferior a 5.001 habitantes, es decir un ciclo de 22 años consecutivos, y que el presupuesto municipal desde 2013 es inferior a 3.000.000 de euros, es decir un ciclo de 7 presupuestos consecutivos, entendemos que lo racional, lo lógico indica que la Secretaría del Ayuntamiento se clasifique en Clase tercera: Secretarías de Ayuntamiento de municipios de población inferior a 5.001 habitantes cuyo presupuesto no exceda los 3.000.000 de euros, como establece el artículo 8.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Este concejal, lleva preguntando en los siguientes plenos ordinarios por la situación citada:

- 📅 25 de septiembre de 2019
- 📅 31 de octubre de 2019
- 📅 28 de noviembre de 2019
- 📅 27 de febrero de 2020
- 📅 30 de julio de 2020

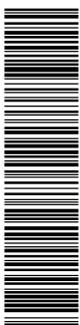
Esta Alcaldía, a pesar de los hechos objetivos a que hemos hecho referencia, no ha tramitado, previo acuerdo del pleno del Ayuntamiento, ante la Junta de Extremadura, la reclasificación de la plaza de Secretaría e Intervención de Entrada en Secretaría-Intervención, excepción hecha del escrito que presentó a la Directora General de Administración Local, con número de registro de salida del Ayuntamiento número 1.613 de fecha 04-12-2019 y de entrada (presentado presencialmente) en el registro único de la Junta de Extremadura de 12-12-2019, número de registro 2019052100004084, del cual este Concejal y el pleno del Ayuntamiento, no sabemos de su posterior tramitación, y han pasado nueve meses.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Nueve meses después y tras nuestras solicitudes que hemos realizado al Sr. Alcalde el 07/09/2020, y el 09/09/2020 a la Directora General de Administración Local de la Junta de Extremadura y a la Subdirectora General de Relaciones con otras Administraciones del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, es cuando se trae el asunto de iniciar la Reclasificación de Plazas de Secretaría General e Intervención General, ambas de clase segunda en Secretaría-Intervención de Clase Tercera, pero no por voluntad del gobierno municipal, sino como se dice en el escrito del Alcalde, "siguiendo instrucciones de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura", y añadimos nosotros, instados, compelidos, obligados, constreñidos, por la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en concreto de la Subdirectora General de Relaciones con otras Administraciones.

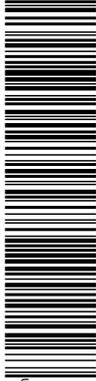
Es decir, esta situación que se trae hoy a este pleno, de la Reclasificación en cuestión, no nace por generación espontánea, ni por decisión voluntaria del gobierno municipal sino "siguiendo instrucciones", situación ésta, cuando menos kafkiana; cuando la norma es clara, clarísima, pero en querer proteger situaciones imposibles, nos ha hecho llegar a este punto.

Esperamos y deseamos que el expediente se desarrolle con celeridad y que no se duerma en los cajones de este nuestro ayuntamiento, taponado en su desarrollo administrativo, por mantener situaciones de interinidad, de accidentalidad, por más de catorce años, así nos luce el pelo.

A continuación, el Sr. MURILLO DÁVILA toma la palabra argumentando que ellos piensan que el cambio no es significativo, cambiar de Secretaría e Intervención de segunda a tener Secretaría-Intervención. Alega que sí se cumplen uno de los requisitos, no el de la población, pero si se toman los créditos totales los datos que se extraen de los presupuestos son los siguientes:

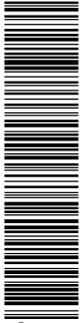
Año 2009	4.065.000 € Ingresos	3.800.000€ Gastos
-Año 2010	3.864.000€ Ingresos	3.551.000€ Gastos
-Año 2011	4.003.000€ Ingresos	3.990.000€ Gastos
-Año 2012		
Prorrogado 2011	4.472.000€ Ingresos	4.459.000€ Gastos
-Año 2013	3.432.000€ Ingresos	3.346.000€ Gastos
-Año 2014	4.064.000€ Ingresos	3.979.000€ Gastos
-Año 2015	3.865.000€ Ingresos	3.865.000€ Gastos

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

-Año 2016	3.436.000€ Ingresos	3.436.000€ Gastos
-Año 2017	3.375.000€ Ingresos	3.375.000€ Gastos
-Año 2018	3.573.000€ Ingresos	3.573.000€ Gastos
-Año 2019	3.366.000€ Ingresos	3.366.000€ Gastos

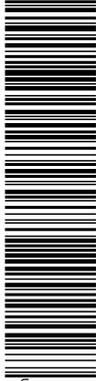
Continúa el Sr. MURILLO DÁVILA manifestando que con los datos expresados se explica que los presupuestos no son superiores a tres millones de euros por una cuestión de prudencia. En los datos se observa que en los últimos diez años han subido tanto los ingresos como los gastos, y hemos sido excesivamente prudentes porque hay muchas partidas que iban a venir o venían siempre con gastos finalistas y no se hacían constar en el presupuesto, ocurría antes y ocurre ahora y considera que esto es un error puesto que si no fuese así por ejemplo esta duda no la habría actualmente. Entiende que ese requisito se cumple de los datos de los últimos diez años. Manifiesta que no tienen ningún problema en que se solicite la reclasificación de la plaza pero quiere quedar claro que los requisitos se cumplen, aunque es cierto que en el presupuesto no constan pero si se mira los datos reales que son los créditos totales se supera los tres millones de euros. Avanza que el Partido Popular va a abstenerse pero facilitarán el cambio si el Equipo de gobierno así lo decide aunque no entiende la premura.

A continuación, el Sr. CENTENO DELGADO manifiesta que para él este punto es un compromiso a nivel personal, políticamente no porque el Partido Socialista va a reclasificar la plaza para subsanar una irregularidad al no estar adaptado a la normativa vigente, pero considera que se trata de una cuestión que debería de haberse hecho de forma más elegante.

Se concede por parte del Sr. Alcalde-Presidente un segundo turno de intervenciones, mostrando, en un primer momento, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO cierta comprensión por los datos aportados por el Sr. MURILLO DÁVILA, porque según manifiesta que los datos deben ser acordes con la realidad y le gustaría inferiores. Si se ha hecho en los términos expresados alguna razón habrá y le gustaría que si fuese así se la explicasen. Argumenta que se trata de una petición en la que insiste hace más de un año, incluso podría remontarse a la época en la que el Sr. CENTENO DELGADO era Concejal de Izquierda Unida. Finalmente manifiesta no entender que en un tema público pueda influir un tema personal.

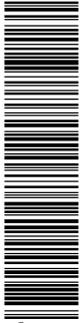
El Sr. MURILLO DÁVILA, de nuevo, arguye que los datos aportados de los créditos totales no conduce al ayuntamiento a una situación irregular, y que en todo caso, sería una situación presuntamente irregular, mientras no hubiera un pronunciamiento judicial al respecto. Informa que los datos que ha aportado los ha obtenido del Ayuntamiento, que son los créditos totales y él no se ha inventado nada.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

El Sr. SANCHEZ MURILLO pregunta que entonces por qué no se ha hecho así, a lo que es respondido por el Sr. MURILLO DÁVILA que el criterio técnico de la Sra. Interventora es conservador y prudente a la hora de presupuestar, y luego va incluyendo los créditos. Pone como ejemplo que en el año dos mil dieciséis tuvieron un crédito inicial de dos millones ciento ochenta y seis mil y los créditos totales fueron tres millones cuatrocientos treinta y seis mil, con una diferencia enorme como puede observarse. Considera que es legal y que contablemente sea más fácil incluir ingresos cuando tienes un gasto finalista. Se trata de un criterio tecnócrata a la hora de confeccionar los presupuestos. Continúa manifestando que los Sres. Concejales están en el pleno para temas políticos y no personales, lo que no puede hacerse es una afirmación o traer una propuesta centrada en lo personal, que las formas muchas veces también son necesarias y las que se han tenido no lo han sido. Avanza que su grupo se va a abstener porque entiende que es una decisión del Equipo de Gobierno, pero que en definitiva se va a sacar adelante entre todos.

El Sr. CENTENO DELGADO manifiesta que él sabe que está aquí por política pero la amistad que tiene con la persona titular de la Secretaría es lo que hace que le cueste más pero solo eso, él va a defender lo que diga su partido. Y mantiene su posición de que las formas no han sido las adecuadas, llegándose a tratar en ocasiones sin el debido respeto, como consta en las grabaciones de los plenos. Avanza que van a votar favorablemente.

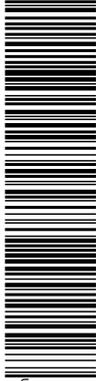
Toma la palabra esta Secretaría para informar que en la técnica presupuestaria uno de los principios que la rigen es el principio de que la contabilización de los créditos finalistas debe realizarse en el momento de la existencia de una resolución de concesión de la ayuda o subvención.

Se somete el punto a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR (6): el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GARCIA MIRASIERRA SÁNCHEZ y el Sr. SANCHEZ MURILLO.
- ABSTENCIONES (5): el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ, la Sra. GONZÁLEZ CABALLINAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO.

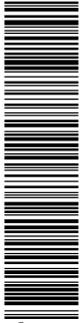
5º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR INSTANDO A LA JUNTA DE EXTREMADURA A LA HABILITACIÓN DE UN FONDO PARA COMPENSAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3869FACF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F2675965E86D26E69D1C7959F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

El Sr. MOTIÑO RODRIGUEZ procede a la lectura del texto, que se transcribe literalmente a continuación:

JUSTIFICACION DE LA MOTIÓN

Desde la declaración del Estado de Alarma en el mes de marzo pasado, los Ayuntamientos hemos estado a la vanguardia en la toma de decisiones convirtiéndonos en la Administración que más pronto empezó a ejecutar medidas tendentes a poner freno a la expansión del virus en nuestros municipios.

En los primeros días del confinamiento, poniendo en riesgo su propia salud muchos Alcaldes y Concejales, en algunas ocasiones hasta con sus propios medios materiales, nos pusimos a desinfectar no solo calles, espacios y dependencias municipales, sino también instalaciones e inmuebles tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma como del Estado.

Además de lo anterior, desplegamos toda una actividad con fines sociales tendente a garantizar que aquellos que más lo necesitaban como eran nuestros mayores o enfermos, dispusieran en todo momento sin necesidad de desplazarse o salir al exterior de aquellos productos básicos necesarios para la vida cotidiana, llevamos en los meses más duros del confinamiento algo de alegría a los niños de nuestro municipios en forma de actividades para ellos, adquirimos material higiénico sanitario para fabricar batas, mascarillas, caretas, guantes, que luego repartimos a los sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, centro sociosanitarios y población en general.

Algunos municipios incluso han habilitado Partidas Presupuestarias para ayudar económicamente a los empresarios, autónomos y comerciantes que tuvieron que cerrar sus puertas o que han visto como sus ingresos han caído hasta el punto de hallarse en situaciones complicadas para poder mantener sus persianas abiertas.

Desde el primer momento, los Ayuntamientos han estado colaborando con el resto de Administraciones en la adopción y realización de cuantas medidas han sido necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social en la que nos encontramos, sin escatimar ningún tipo de recurso ya fuera humano, material o económico.

Que lo anterior es cierto lo acredita el hecho de que la Junta de Extremadura a través de su Presidente lo ha reconocido públicamente en innumerables ocasiones hasta el punto de que los Ayuntamientos de Extremadura han sido galardonados con la Medalla de Extremadura el pasado 8 de septiembre.

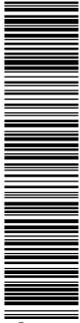
Pero a pesar de lo anterior, llega un punto en el que esa entrega y esfuerzo que hemos hecho, debe ser recíproco y asumido por todos, no podemos ser los únicos, entre otras causas porque nuestros recursos son limitados, que actuemos en nuestros

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NO BF3989FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E886D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

municipios en la lucha contra la propagación del virus Covid 19. Y decimos esto porque ha empezado el curso escolar, y por parte de la Consejería de Educación se nos pide que seamos los Ayuntamientos los que colaboremos en las labores de desinfección de los centros educativos, trasladándonos una competencia que desde nuestro punto de vista no es nuestra.

En el ámbito educativo no hemos dejado de prestar ayuda a la Comunidad Autónoma cada vez que se nos ha requerido, hemos repartido los menús de los comedores escolares, así como los libros de texto y material escolar; en muchos casos hemos suministrado dispositivos electrónicos y facilitado la conexión a Internet a las familias más desfavorecidas; y ya hemos realizado un sobreesfuerzo en tareas de desinfección de los colegios para poder proceder en la “desescalada” la apertura de los colegios.

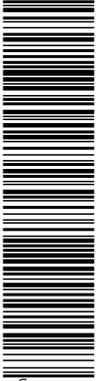
Han sido muchos los gastos que nos hemos visto obligados a afrontar, y nuestras ya de por sí mermadas arcas no nos permiten seguir haciendo frente a aquellos otros que son de la Junta de Extremadura.

Asumir la obligación de realizar labores higiénicosanitarias en los centros educativos exceden claramente de las competencias que los Ayuntamientos tenemos atribuidas tanto en el artículo 25.n de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, como en el 190.3 de la Ley 4/2011 de 7 de marzo de Educación de Extremadura, como Disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, por cuanto los mismos se refieren de manera expresa a la obligación que tenemos las Administraciones Locales de realizar labores de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, primaria y educación especial. Siendo las que se nos solicitan, medidas que nada tienen que ver con las competencias propias municipales encomendadas por la legislación sectorial, sino que van encaminadas a preservar la salud pública, que como establece el artículo 24.9 del Estatuto de Autonomía, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo anterior, y al objeto de cooperar y dar tranquilidad tanto a docentes como a padres ante la escasa actividad desplegada por la Junta de Extremadura en el cumplimiento de sus obligaciones ante el inicio del curso, no hemos dudado ni un momento en poner nuestros escasos recursos a disposición de los equipos directivos para que cuando nuestros niños accedan a sus colegios y aulas, éstos sean lugares seguros y libres de COVID.

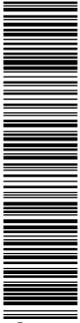
Pero ello no impide, que de la misma forma que se nos ha pedido colaboración y la hemos prestado más allá de nuestras posibilidades, cada Administración empiece a asumir sus obligaciones y se adopte de manera inminente el acuerdo para la creación de una Partida Presupuestaria que compense todos los gastos que los Ayuntamientos estamos asumiendo y que no son de nuestra competencia.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF39892FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

De no hacerlo, y seguir mirando para otro lado en el cumplimiento del deber que el Estatuto de Autonomía otorga al Gobierno de la Comunidad Autónoma, la Junta de Extremadura no sólo estaría incumpliendo sus obligaciones, sino además dificultando que los Ayuntamientos podamos cumplir con las nuestras y prestemos a nuestros vecinos el servicio con la calidad que merecen.

Es por ello que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena sometemos al Pleno Corporativo el siguiente:

ACUERDO A ADOPTAR

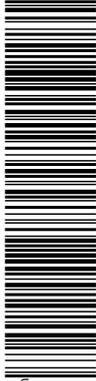
- 1.- Exigir a la Junta de Extremadura la habilitación de una Partida Presupuestaria para reforzar las plantillas del personal de administración y servicios que desempeña su trabajo en los centros educativos de la región, especialmente para llevar a cabo labores de limpieza y desinfección de los espacios y a dotar coyunturalmente de ayudas a las administraciones locales para que organicen y refuercen, a su vez, estos servicios, en los casos de centros educativos de sus localidades.
- 2.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura.
- 3.- Dar cuenta del presente Acuerdo a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios Representados en la Asamblea de Extremadura.

En primer lugar, el Sr. SANCHEZ MURILLO interviene manifestando que su grupo ve asumible la propuesta que hace el Grupo Popular y que ahora que se van a discutir los presupuestos autonómicos en la Asamblea de Extremadura que los diferentes Grupos Parlamentarios se pongan de acuerdo para que se dote a los colegios de una partida presupuestaria que refuerce la plantilla. Avanza su voto favorable.

La Sra. SANCHEZ DÁVILA toma la palabra argumentando que como bien dice la Moción que presenta el Grupo Popular todos los Ayuntamientos se echaron a la calle y enumera las actuaciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena con sus medios económicos, personales y materiales para hacer frente a esta pandemia. Como ejemplos la desinfección de calles, el reparto de mascarillas a varios colectivos, exención de pago de la tasa por terrazas, etc...Tras ello, comenta que la recepción de fondos por parte de la Junta de Extremadura para acometer gastos que merman los recursos municipales serían bien recibidos, pero que si no fuera así, el Ayuntamiento haría los esfuerzos necesarios, incluso endeudarse, porque la salud de los ciudadanos es lo primero. Avanza que van a votar favorablemente.

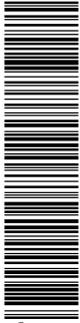
Para finalizar, el Sr. MURILLO DÁVILA muestra satisfacción que en este aspecto estén todos los Grupos de acuerdo y que unan esfuerzos por un problema conjunto. Alega que aunque se han realizado muchas medidas todavía quedan muchas

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267565E86D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

otras por hacer y ellos desean que se lleven a efecto los acuerdos firmados. Avanza que su Grupo va a votar favorablemente y se compromete a que su Grupo Parlamentario en la Asamblea de Extremadura inste a que se haga.

Se somete el asunto a votación, y es aprobado por unanimidad

6º) APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO PROYECTO COLABORATIVO ZALAMEA SPORT.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE PRESIDENTE informando que como ya dijo al inicio de la sesión se trata de un punto que ya se dictaminó y que tras un error, se ha incluido hoy sobre el Reglamento del Programa Colaborativo Zalamea Sport, que se está llevando a cabo con nueve mujeres y un hombre.

En este momento, el Sr. ALCALDE PRESIDENTE concede un receso de cinco minutos.

El Sr. SANCHEZ MURILLO avanza su voto a favor, a pesar de mostrar su disconformidad en cómo se ha procedido su inclusión en el orden del día, siendo para él lo correcto su inclusión por urgencia. Por su parte, el Sr. MURILLO DÁVILA avanza su abstención y manifiesta que no van a entrar en el fondo de la cuestión.

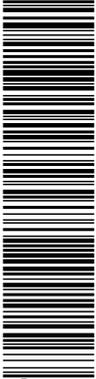
El Sr. DELGADO CENTENO interviene manifestando que como es evidente ellos van a votar a favorablemente el Reglamento Colaborativo Zalamea Sport, que le da la razón a el Sr. SANCHEZ MURILLO que podría haberse hecho mejor pero cualquiera puede cometer un fallo. En su opinión, incluir este punto ya dictaminado no es un asunto de trascendencia administrativa.

Se somete el punto a votación y es aprobado con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR (6): el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. GARCIA MIRASIERRA SÁNCHEZy el Sr. SANCHEZ MURILLO.
- ABSTENCIONES (5): el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ, la Sra. GONZÁLEZ CABALLINAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO.

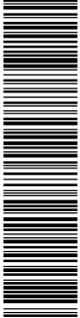
Antes de avanzar en la sesión y pasar a la parte de control, y ante la pregunta del Sr. Alcalde de la posibilidad de debatir algún asunto por urgencia, el Sr. MURILLO DÁVILA alega que se debía haber incluido en el orden del día la moción que se presentó en la sesión plenaria anterior. Tras un breve debate sobre el asunto, el Sr.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743FE8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E86D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Portavoz del Grupo Municipal Popular se inclina por la opción de que se trate en la próxima sesión.

II PARTE DE CONTROL

7º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

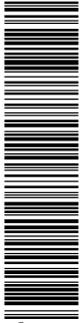
- Han tomado posesión de su plaza 3 nuevos agentes de la Policía Local y se encuentran en este momento completando su formación en la Academia. Este proceso formativo debería haberse completado ya. Sin embargo, la crisis de la COVID obligó a cerrar la Academia y por tanto, los alumnos no pudieron acceder a la misma. Desde aquí les deseamos toda la suerte en el desempeño de sus funciones.
- Se ha contratado una cuadrilla de trabajadores para la limpieza y desinfección de nuestra localidad así como para centros escolares.
- Se ha procedido a limpiar el tramo urbano del Arroyo Cagancha. Lamentablemente durante este tiempo debido a la crisis sanitaria se ha suspendido esta edición de El Alcalde de Zalamea así como la de las Ferias y Fiestas de la Cruz. Sin lugar a dudas se trata de decisiones difíciles de tomar y también de asumir, pero creo que son las correctas
- Se ha mantenido una coordinación constante con la Coordinación del Centro de Salud así como con la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva para evaluar día a día la situación sanitaria en pro de adoptar las mejores decisiones.
- También se ha mantenido una coordinación constante y puesta a disposición del Ayuntamiento a la Dirección del CEIP. Calderón de la Barca así como al IES Antonio de Nebrija para afrontar el difícil inicio de curso así como la posterior situación derivada de la aparición de casos en nuestra localidad.
- Han continuado los trabajos arqueológicos de la Escuela Profesional con sede en nuestra localidad, están sacando a la luz restos romanos de la ciudad de Iulipa en el Olivar de propiedad municipal de Arribalavilla. Todo hace indicar como decía antes que se trata de la antigua ciudad que se asentaba en nuestro pueblo. En este tiempo ha habido interesantes hallazgos que vienen a confirmar esas suposiciones.
- La próxima semana comienza una nueva campaña de excavación precisamente allí con cargo al proyecto presentado y admitido de fondos AEPSA y dirigido por una Arqueóloga.
- Han finalizado ya las obras de la Casa de la Cisterna.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F18155D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

- Continúan también las obras de la Calle Baillo, ya en algunos sitios en su fase de empedrado y adoquinado. Ya está el proyecto de Lotes AEPSA para comenzar cuanto antes la calle Zúñiga así como la calle Santa Prisca.
- Continúa la obra del Centro Joven de la Antigua Casa de Cultura y vamos a extender los trabajos a la parte delantera de dicho edificio así como al resto de plantas de dicho inmueble. Se ha solicitado también subvención a la Junta de Extremadura para equipamiento de dicha obra.
- Este fin de semana estrenaremos nueva iluminación del Castillo con nuevos proyectores para potenciar el monumento.
- La obra de la fachada del Centro Cultural comenzará la semana que viene, después de los problemas manifestados por la empresa para el comienzo de la misma.
- Se va a proceder a al adecentamiento, puesta en valor e iluminación del pilar, situado en la Calle Sevilla.
- Se ha llevado a cabo la campaña de Captación de Voluntarios para la Agrupación de Protección Civil.
- Se ha procedido a la entrega de material de protección a empresarios y comerciantes de nuestra localidad.
- Se ha entregado geles y mascarillas a los alumnos del Colegio y el Instituto.
- Se han intensificado los trabajos de desinfección y limpieza en el colegio y guardería desde el inicio de curso.
- Va a salir a licitación el arreglo del camino de Docenario con cargo al Plan Suma de Diputación.
- Se ha presentado proyecto a la convocatoria de la Junta para fincas rústicas de titularidad municipal.
- Se ha presentado proyecto para subvención de Protección Civil
- Se ha presentado proyecto para equipamiento de la Policía Local.
- Después de la renuncia de la anterior adjudicataria, la semana que viene saldrá a licitación el Hogar de Mayores.

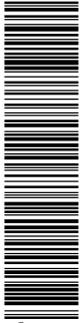
Quiero desde aquí mandar un mensaje a todos nuestros vecinos y también a los miembros de la Corporación. Nos encontramos en un momento muy difícil, el más difícil sin duda en décadas. Ya lo era antes de que el virus hiciera aparición en nuestra localidad. Las últimas semanas han sido muy duras, hemos visto como el virus ha llegado a nuestro pueblo y lo ha hecho de forma rápida y contundente. Son muchos los vecinos que están viviendo este tiempo con una mezcla de miedo y de angustia, donde familiares y conocidos han contraído la enfermedad, están es aislamiento o ven el futuro con incertidumbre. Por desgracia vemos también como la pandemia se está cebando con pueblos cercanos dentro de nuestra área de salud. Por eso llamo desde aquí a todos para que con firmeza hagamos todo lo que está en nuestra mano para detener el avance del virus y seamos extremadamente prudentes.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



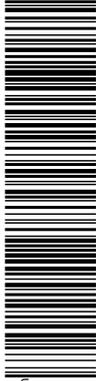
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Que nos centremos en lo verdaderamente importante y podamos salir juntos de esta situación sobrevenida en la que nos encontramos. Es absolutamente fundamental. Tengo la seguridad de que este tiempo que nos queda por venir y convivir con esta realidad, que ojalá sea el menor posible, se nos hará mucho más fácil juntos y unidos ante uno de los mayores peligros a los que nos hemos enfrentado jamás. He tratado de ofrecer a los grupos políticos, a sus portavoces, toda la información de que disponía día a día. Les agradezco su atención e interés. Por último quiero enviar un mensaje de cariño a todas las personas que de una forma u otra están viéndose afectadas por esta crisis sanitaria y también a la ciudadanía de confianza, de tranquilidad y sobre todo de firmeza en la convicción de que sigamos todas las instrucciones que desde la autoridad.

8º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

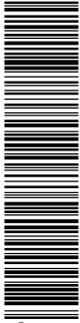
- DECRETO DE 31 DE JULIO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES CON CARGO AL PLAN DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL 2020.
- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2020 POR EL QUE SE NOMBRA FUNCIONARIA DE CARRERA A LA ASPIRANTE DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.
- DECRETO DE 03 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES CON CARGO A LA SUBVENCION DE DIP.BADAJOZ SUMA+
- DECRETO DE 03 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDAN INCIDENCIAS EN LAS NÓMINAS DE AGOSTO DE VARIOS TRABAJADORES DE OBRA CISTERNA ROMANA.
- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR EL QUE SE ADOPTAN VARIOS ACUERDOS CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.
- DECRETO DE 17 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES (Plan Activación de Empleo Local y Plan Empleo local 2020)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D94720743E8E9B5E2F18155D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E88D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

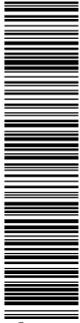
- DECRETO DE 19 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR. (Plan Experiencia 2019-20)
- DECRETO DE 24 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDAN LA BAJA DE UN TRABAJADOR E INCIDENCIAS EN NÓMINA EN EL MES DE AGOSTO.
- DECRETO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO
- DECRETO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL PLAN SUMA Y OBRAS AEPSA.
- DECRETO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR EN COMERCIO LOCAL DESTINADO A ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.
- DECRETO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL CUAL SE PROCEDE A LA PARALIZACIÓN DE OBRA POR NO CONTAR CON LICENCIA URBANÍSTICA CORRESPONDIENTE.
- DECRETO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE RESUELVE LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Expte.1/2019
- DECRETO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDAN LA BAJA DE UN TRABAJADOR. (Arqueóloga)
- DECRETO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR. (Bolsa Oficial de la Construcción).
- DECRETO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE ACUERDA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS Expte. 46/2020 PARA OBRA DE EJECUCIÓN DE NAVE AGRÍCOLA SEGÚN PROYECTO EN PARCELA 30 DEL POLIGONO 14 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.
- DECRETO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR. (Bolsa Plan local de Empleo Social).
- DECRETO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRACTICAS A LOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

- DECRETO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE ACUERDA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE SITO EN CALLE SANTA PRISCA 40 DE ZALAMEA DE LA SERENA.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. SANCHEZ MURILLO se realizan las siguientes preguntas y/o ruegos, si bien previamente se suma a las palabras dichas por el Sr. Alcalde-Presidente:

1. P/Sr. Alcalde, desde el mes de septiembre de 2019 estamos esperando que se traiga al Pleno, la aprobación inicial del Sector SUR 2.16,2, zona industrial apta para la ejecución de naves, margen derecha de la “peña lengua”, una de las muchas veces que le pregunté me dijo que lo traería al pleno de junio de 2020, en el pleno del mes de Julio próximo pasado, dijo en el punto 5º. Información de Interés: “En el próximo pleno, vendrá la aprobación inicial si procede del Plan Parcial del Parque Empresarial de la Peña Lengua”, entendemos que no es de recibo que después de un año y tres meses de legislatura no esté aprobado el mismo. Para cuando Sr. Alcalde.

R/ (Sr. ALCALDE-PRESIDENTE). Con toda la razón del mundo Sr. Sánchez Murillo, ese ruego y esa pregunta Sr. SANCHEZ MURILLO. El arquitecto redactor no ha traído la documentación, el proyecto finalizado del mismo y no se ha podido subir a Pleno, ni informado previamente por la Sra. Secretaria como por parte del arquitecto técnico municipal. Ese ha sido el motivo y el retraso existe y del cual asumo la responsabilidad de pedir también responsabilidad de pedir también responsabilidad a la persona redactora para que a la mayor brevedad este para el próximo pleno y si no tendremos que tomar las medidas oportunas. Usted lo conoce porque se ha interesado por el tema y por el desarrollo del mismo.

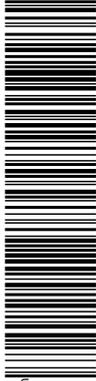
P/ (El Sr. SÁNCHEZ MURILLO). No entiendo que no son ni cien euros ni doscientos euros ni mil, sino que son varios miles de euros y es que alguien que puede cobrar una pasta que es importante y encima es joven, no lo puedo comprender. No sé cuál es la razón ya te lo he dicho alguna vez en el despacho de la Alcaldía, como puede pasar eso. Hay veces que hay que razones que no comprendemos y con el tiempo se sabe. Haga el favor, de presionar.

R/ (El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE). Puede estar seguro.

2.P/ Sr. Alcalde, venimos en pedirle que en la tramitación del presupuesto para 2020, no intervenga la Interventora Accidental, por ser su nombramiento presuntamente ilegal, pues el presupuesto podría devenir nulo de pleno derecho, o en todo caso anulable.

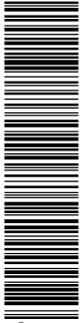
R/ (El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE). Acepto el Ruego.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

3. P/ Sr. Alcalde venimos en recordarle que los resaltes, que existen en la calle Fuente, para limitar la velocidad de los vehículos, están dando problemas a los vecinos desde hace ya años. Venimos en pedir que dé solución, a la mayor brevedad posible, al problema, sustituyendo los existentes por otros de obra. Para cuando Sr. Alcalde. Y si sobre todo si se va a echar una capa asfáltica al Camino de Docenario, y no sé si cuando salga se pone como mejora.

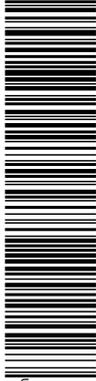
R/ (El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE). Recojo el ruego ya, aunque el pliego aún no está redactado de la propia actuación y evidentemente tampoco hay ninguna adjudicación.

4. P/ Vamos a mantener el compromiso de que lleguen en el tiempo y forma que marca la ley, ya que es una obligación legal, esto es lo que nos decía el gobierno municipal, en el pleno de 30 de enero de 2020, en respuesta a nuestra pregunta sobre cumplimiento del artículo 196.3 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que determina: En el plazo de seis días posteriores a la adopción de los actos y acuerdos, se remitirán al Gobernador civil o Delegado del Gobierno, en su caso, y a la Administración Autonómica, copia o, en su caso, extracto comprensivo de las resoluciones y acuerdos de los órgano de gobierno municipales. El Alcalde o Presidente de la Corporación y, de forma inmediata, el Secretario de la Corporación, serán responsables del cumplimiento de este deber. A pesar de lo dicho, el acta del pleno de 30.07.2020, no se ha enviado en el plazo de seis días posteriores a la adopción de los actos y acuerdos, a la Delegación del Gobierno, la razón, el acta se firmó el 22 de septiembre de 2020. No sé de qué vale que nos digan que cumplirán, si después no lo hacen. Hasta cuando Sr. Alcalde.

R/ (El SR. CENTENO DELGADO). Yo manifestarte Sr. Sánchez Murillo y te lo manifesté la última vez y te puedo manifestar siempre, nosotros a los trabajadores del Ayuntamiento le manifestamos siempre lo mismo, que cumplan con la ley y que lo hagan, pero hay a veces que hay otras cosas que hay que hacer que son igual o más importante que estas. Y tú has estado como Alcalde, y tú has vista la situación que se vive muchas veces y hay gente que coge vacaciones y hay gente que no trabaja, etc.... ¿de verdad tanta importancia tiene...? Hay gente que igual está tele trabajando y no puede redactar el tema que me refiero. ¿De verdad, tú crees que es sumamente importante para el desarrollo de este pueblo que las actas se firmen en seis días... de verdad lo cree que les importa a los ciudadanos de Zalamea que se cumpla con la Ley y el Orden con respecto a un acta o solamente es importante para ti?

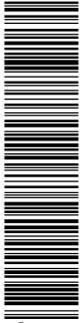
R/ (El SR. SÁNCHEZ MURILLO). La Seguridad Jurídica sí que nos importa porque a nosotros nos la hacen cumplir, cuando hay informes por ahí nos la hacen cumplir y en todos los sitios se hace.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NO BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

R/ (El SR. CENTENO DELGADO). Por supuesto que la Seguridad Jurídica sí es importante. ¿Tú crees que hay que decir a cada trabajador lo que tiene que hacer cada mes? Se lo decimos una vez y si es importante dímelo.

(Los Sres. Concejales continúan con un debate sobre el asunto e interviene esta Secretaría para informar sobre el objetivo y los efectos del envío de las actas a Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura conforme a la normativa de aplicación)

5. P/ Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local celebrada el 7 de Julio de 2020, se firmó el acta, el 9 de septiembre de 2020, es decir dos meses y dos días después, y la recibí por correo electrónico el 16 de septiembre de 2020 a las 9 horas y 7 minutos. Sr. Alcalde hasta cuándo vamos a tener que soportar esta desidia, esta falta de operatividad de la administración local. He recibido el acta 2 meses y 7 días después de celebrarse, hasta cuando Sr. Alcalde. Como no dan solución a cosas tan fáciles como estas. Que sería de nosotros si tuviéramos que gestionar la instalación de una fábrica de vehículos en nuestra localidad, por ejemplo, la BMW.

R/ (El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE). Hay que subsanar los plazos y acortarlo.

6. P/ La pregunta la hago con referencia a los empleados municipales que es competencia de este Ayuntamiento, empleados municipales que están incluidos con los trabajadores en general. Por qué Sr. Centeno Delgado no se han cumplido durante estos cinco últimos años que ha estado de Concejales en esta Corporación o en la anterior. ¿Por qué no se ha cumplido con el Convenio de la Construcción durante los meses de julio y agosto, que obliga a trabajar una menos y no se ha hecho, en los meses de julio y agosto ni en esta legislatura ni en la anterior? ¿Por qué no se ha hecho, si dice usted defender a los trabajadores?

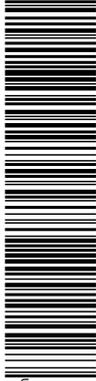
R/ (El SR. CENTENO DELGADO) ¿está usted seguro que no se ha hecho y ha esperado cinco años para hacer la pregunta?

P/ (El SR. SÁNCHEZ MURILLO). Yo no estaba.

R/ (EL SR. CENTENO DELGADO). Te puedo asegurar a usted que este Equipo de Gobierno ha cumplido escrupulosamente con el Convenio de la construcción y si no es así ya sabes dónde tienes que ir.

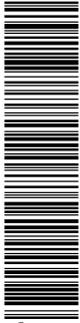
P/ (El SR. SÁNCHEZ MURILLO). Si dices que lo cumple pues cúmplelo y no voy a ir al juzgado por esa cosa.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3869FACF6C9C9D9470743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/

R/ (El SR. CENTENO DELGADO). Le puede asegurar que, en el periodo estival, cuando aprieta el calor en julio y agosto, aquí los trabajadores de la construcción si han tenido que dejar de trabajar antes han dejado antes. Pero si dices que no, si alguien algún día ha incumplido o ha echado media hora más o que circunstancias tenía. Se cumple escrupulosamente con los convenios tanto con él de la construcción como el que tenga que asumir el Ayuntamiento. Te lo puedo asegurar y si por una circunstancia especial algún trabajador ha hecho algún día puntual, no lo sé.

R/ (El SR. ALCALDE-PRESIDENTE). Tomó nota respecto a este tema.

Por parte del Sr. MURILLO DÁVILA se realizan las siguientes preguntas y/o ruegos, manifestando igualmente su adhesión a las palabras y preocupación por el estado actual de la pandemia:

1.P/ En la San Silvestre del año 2019 del año pasado se hizo a beneficio de una asociación. ¿Sabéis cuál fue el dinero recaudado, por qué se recaudó y se hizo a beneficio y lógicamente la gente ponía parte de su inscripción para esa asociación, no fue así? Yo he visto las camisetas donde pone que era a beneficio de la Asociación de Discapitados.

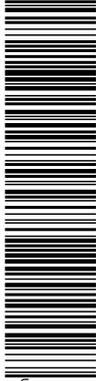
R/ (SRA. GARCIA- SÁNCHEZ MIRASIERRA). ¿Me vas a hacer nombrar a alguien?

P/ (El SR. MURILLO DÁVILA). Yo no te voy a hacer nombrar a nadie, yo solo te he hecho una pregunta.

R. / (SRA. GARCIA- SÁNCHEZ MIRASIERRA). Te voy a contestar y es que ahora no me esperaba esa pregunta. La San Silvestre del año pasado iba a beneficio de la Asociación de Discapitados. No se le dijo nada de que se le fuera a dar nada de la recaudación. Se les iba a dar lo que ellos recaudaran con la colaboración, ellos ponían su stand; estuvieron vendiendo pulseras y altruistamente tú ibas y donabas lo que fuera. Todo el tema de la carrera, camisetas, inscripciones y demás se pagó con las inscripciones. Tampoco es que se sacara y te puedo traer todos los datos. El Presidente de la Asociación de Discapitados, antes de fallecer, estubo allí con nosotros e incluso me volvió a preguntar todo este tema. Le dije, Ramón yo creo que bien no te enteraste o no nos aclaramos pero me dijo el hombre que fue real y se quedó en eso, que lo que ellos recaudaran en el transcurso de la carrera. Yo fui, me compre una pulsera, otros se compraron otras cosas y así fue.

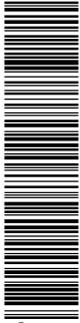
P/ (El SR. MURILLO DÁVILA). Decirte primero que yo he visto las camisetas a beneficio de la Asociación de Discapitados. Y lo que usted Sr. Concejala me está diciendo es que le facilitaron el stand a la Asociación y vendían cosas suyas y eso no es algo a beneficio de la Asociación sino simplemente es dejarle un espacio para que

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E86D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

vendan sus productos, no es parte de la inscripción. No es lo mismo que hagamos una fiesta a beneficio mío y lo que se saque es para mí a que me dejes a mí que ponga un stand para que vendas misma pulseras. Son dos cosas distintas. A mí me llama poderosamente que sea así pero bueno.

R/ (SRA. GARCIA- SÁNCHEZ MIRASIERRA). Yo estoy tranquila porque lo aclare con él que era en su momento el Presidente de la Asociación. Perdona Sr. Murillo Dávila, te puedo hacer una pregunta ¿por qué me pregunta esto ahora?

P/(EL SR. MURILLO DÁVILA). Primero porque yo hago las preguntas cuando yo quiero y no cuando a ti no te venga bien o te venga mal y como diría el Sr. Sánchez Murillo es “kafkiano” que el Equipo de Gobierno me diga a mí y me haga la pregunta qué por qué pregunto.

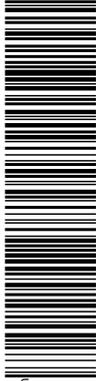
(Interviene el SR. ALCALDE-PRESIDENTE instando a los Sres. Concejales que se mantenga el orden)

2.P/. En el Centro Cultural Sr. Centeno Delgado nos prometisteis hace dos meses que al día siguiente se hacía y ahora nos sigue prometiendo el Sr. Alcalde que ya se va a empezar ya mañana. Curiosamente cada vez que tenemos un Pleno, que al día siguiente empieza la obra. Han pasado muchos meses y era una obra extremadamente urgente. Quiero decir por favor, no nos sigan engañando porque yo me siento engañado con su respuesta. Hoy usted en la Información de Interés nos dice otra vez que empieza mañana. ¡Ojala esta vez sea la que nos dice la verdad! porque hasta ahora Sr. Alcalde no ha sido así.

R/ (EL SR ALCALDE-PRESIDENTE). Te comento Sr. Murillo Dávila si esa obra no está empezada no ha sido por una acción o inacción del Equipo de Gobierno sino todo lo contrario. La empresa adjudicataria se le ha instado a lo largo de todo este tiempo varias veces para que haga la obra. El primer problema que surgió fue que el material que iban a utilizar no estaba aquí. El segundo problema que manifestaron era que el color del material que habíamos pedido no se fabricaba y entonces hemos llegado a este punto en el cual repito, le hemos instado a la empresa varias veces ya para que realice la obra que por adjudicación a la cual concurren más empresas y se comprometieron a hacer. Lógicamente ha pasado el tiempo, son dos meses. La empresa nos ha comentado que va a comenzar la semana que viene. Si te sientes engañado con lo que te estoy diciendo no quiero decirte que no ha sido por una acción del Equipo de Gobierno sino por un incumplimiento de la empresa con los plazos.

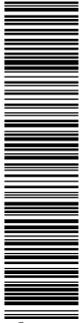
3.P/. Un ruego que nos lo han hecho varios vecinos y creo que es un ruego lógico. Se están arreglando distintos caminos de nuestro término municipal y hay vecinos que se quejan (a mí me da igual que se arreglen los técnicos los que digan los que se tienen que arreglar). Lo que nos parece que es de lógica que se arreglen los caminos

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF39892FACFF6C9C9D94720743E8E9B5E2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7359F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

completos. Por ejemplo, si se arregla el Camino Mondao que se repase en su conjunto, un trozo necesitará más arreglo u otro menos, que no se arreglen un punto determinado y hasta aquí llegamos y de aquí para adelante no hacemos nada, con ese y con otros muchos caminos. Yo lo que le digo es que cuando se actué en un camino sea en su totalidad y no se corte en un punto determinado. Ha habido varios se lo digo a usted Sr. Alcalde y Sr. Centeno Delgado que me han llegado varias quejas de esa situación. Si se hace que se haga completo y yo no estoy diciendo que se haga uno u otro sino que se haga de manera completa.

R/ (El SR. ALCALDE-PRESIDENTE). Recojo el ruego. ¿Quieres que el Sr. Centeno Delgado puntualice algo más?

R/ (El SR. CENTENO DELGADO). Te puedo asegurar que el ejemplo que nos ha puesto del Camino Mondao se está actuando. Cuando acaban días parciales o días de semana y tienen que ir algún camino cerca, es el único. Después los caminos se han arreglado en su totalidad se arregla lo que está mal Sr. Murillo Dávila y lo que está bien evidentemente no. Tú no me puedes decir que arregle un camino en su totalidad cuando a lo mejor tiene quinientos metros mal. Es lo que estamos procurando hacer.

R. / (El SR. MURILLO DÁVILA). Si te digo eso es porque me ha llegado una queja de la gente. “Oye mira que se ha arreglado este camino hasta aquí y se ha quedado ahí”, y los demás no es camino, será el camino entero. Y te estoy hablando de camino que está mal y no camino que está mal hasta aquí o hemos arreglado dos baches. No quiero dar ni datos personales ni datos concretos yo te estoy diciendo y he hecho el ruego de que se haga. Si no se hace pues evidentemente ya lo haremos de otra manera.

4. P/. En la Casa de la Cultura Antigua se han hecho unos grafitis, unas pinturas con la Asociación de Desarrollo Rural. Me llama la atención dos cosas: primera; sólo se ha pintado donde solo se iba a pintar y lo demás está fatal, descolchado y segundo y más importante había dos árboles allí que tenían un número de años y por qué se han talado por abajo esos árboles. ¿Cuál es el motivo?

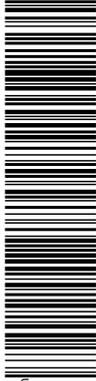
R/ (El SR. CENTENO DELGADO). Yo sé que se ha talado y se va a pintar. Se va restaurar todo.

R/ (El SR. ALCALDE-PRESIDENTE). Se va a pintar toda la fachada y está previsto en el conjunto de la obra que se va a cometer en brevedad.

5. P/. (El SR. MURILLO DÁVILA). Un ruego con respecto a esas pinturas de las cuales que me han mandado fotos. Una pregunta ¿Los andamios han sido facilitado el Ayuntamiento? Yo le rogaría que si el Ayuntamiento quiere que los demás cumplan las normas, que el Ayuntamiento también que ponga andamios homologados también porque si los demás no pueden, el Ayuntamiento tampoco debería poder y han sido los que se han utilizado.

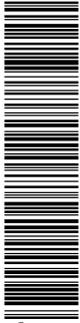
R/ (El SR. CENTENO DELGADO). No sé si se han utilizado los homologados.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3989FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelasarena.es/verificar/documentos/>

R/ (El SR. MURILLO DÁVILA). No, se han utilizado los de toda la vida porque tengo fotos, hay cuarenta mil fotos que las puedes mirar y no hace falta que yo te las cuente, las podéis mirar.

R/ (El Sr. CENTENO MURILLO). El Ayuntamiento tiene andamios homologados para dejarles a esa gente.

R/ (El SR. MURILLO DÁVILA). A mí me dijeron que los únicos que tenían homologados estaban puestos en la fachada del Centro Cultural y como estaban allí in séculaseculórum... Lo que le digo que no están homologados y a ver si nosotros cumplimos.

6. P/. Me dicen que en el camino que pasa por delante de la Depuradora hay una zona donde hay árboles puestos prácticamente en el camino e impiden el paso a vehículos o que se crucen dos. Incluso se han registrado informes de esa situación pidiéndole que se subsane. ¿Qué se ha hecho al respecto, qué se va a hacer?

R./ (El SR. ALCALDE-PRESIDENTE). Esos árboles están cerca del camino y no dentro del camino, según el informe de la Policía Municipal y según también la visita del técnico municipal. Lo primero que se hizo fue determinar si el camino era público o no lo era porque había dudas. Es público y se le ha pedido al propietario que esos árboles los ponga en otros sitios porque aunque hoy no están invadiendo el camino, la previsión de crecimiento e los árboles lo harán en algún momento. Cierto es que los propietarios han registrado un escrito y si el procedimiento a buenas no podemos entender y la persona quita los árboles perfecto porque si no tramitemos la oportuna denuncia. El informe de la Policía Local esta y no recuerdo si el informe del técnico municipal está, no le quiero mentir).

7. P/. Seguimos con el tema de la pintura, se ha pintado el Silo por un lateral, ha habido un gasto por parte del Ayuntamiento en distintas cosas, no tengo todo el dato completo de gastos y los seguiré pidiendo hasta que se termine. No sé si se ha terminado de pagar pero si preguntarle: ¿Sólo se va a pintar esa parte del Silo, es decir, vamos a dejarla blanco con los murales y las otras se van a quedar en mal estado, como estaban o se va a proceder a pintar el resto del Silo?

R/ (El SR. ALCALDE-PRESIDENTE). La idea Sr. Murillo Dávila es pintar el resto del Silo. Y de hecho ya manejamos algún presupuesto estimativo que ronda los seis mil euros o pasa. Vamos a pedir al resto de las empresas del sector que presupuesten y si es asumible la idea es pintarlo. Porque seis mil euros es una cantidad bastante importante, hay que valorar si se puede acometer y merece la pena.

8. P/. Sabemos todos y usted nos ha informo que hace bastantes meses ya tenemos luz en la charca. ¿Cuánto tendremos luz en nuestro Albergue Municipal?

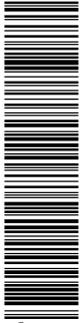
R/ (El SR. ALCALDE-PRESIDENTE). Ese tema lo he comentado con el electricista, sé que se ha hecho gestiones al respecto pero no sé en qué punto se encuentra. Me informo y en el próximo Pleno te contesto.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D9470743E8E9BEE2F18155D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



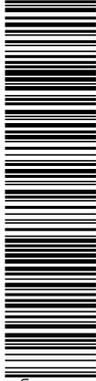
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E88D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

9./P/. Hemos tenido siete Comisiones Informativas como mínimo para los presupuestos. Hemos tenido un presupuesto que se desechó, hemos tenido un nuevo presupuesto que se volvió a traer, que se miró, se rectificó y que llegamos a acuerdos en Comisión Informativa. Y cuál es nuestra sorpresa que llegamos primero a unos acuerdos y no se han plasmado y segundo y más importante, usted decía que era imprescindible y manifestó en esa Comisión Informativa aprobar los presupuestos porque si no, no se podía proceder a las distintas ayudas habíamos llegado a un convenio todos los tres grupos políticos y estamos prácticamente en el mes de octubre y ustedes ni traen los presupuestos ni volvemos a saber más del tema. ¿Cuál es su idea, marear más la perdiz, echarnos a nosotros la culpa de que no se aprueben, cuál es el tema porque no lo entiendo?. Ustedes lo han presentado tarde, hemos mareado la perdiz un montón de veces, ha habido otros presupuestos distintos, hemos llegado a acuerdos y ha habido buen tono. Llegamos a la situación y ni se plasma físicamente ese acuerdo y además estamos casi en el mes de octubre y no hay presupuesto. Y usted manifestó que era imprescindible hacerlo porque si no, no se podía llevar a cabo las medidas acordadas. Es su obligación presentar los presupuestos, otra cosa es que se aprueben o no. No lo ha traído y los tenía que haber traído hace un año. ¿Qué va a hacer el Equipo de Gobierno a ese respecto?

R. / (El SR. CENTENO DELGADO). No te falta razón en las manifestaciones que has hecho. Es cierto que lo deberíamos haber traído hace un año y tan cierto como que hemos estado asumidos en una Pandemia Mundial y espero que me reconozca por lo menos eso. No obstante cuando acabamos la última Comisión Informativa en la cual estuvimos presentes todo. Este Equipo de Gobierno valorando el trabajo que habíamos hechos y sopesando todo y analizando con los técnicos y demás. La intención de este Equipo de Gobierno es estos tres meses es prorrogar el presupuesto del 2019 y trabajar directamente con él del 2021 porque ya merece trabajar con los del 2021 que con los del 2020 creo y esa es la intención. Por supuesto, negociarlo y someterlo a aprobación a todo lo que proceda. Y es la intención es respetar a los acuerdos a los que lleguemos con los presupuestos.

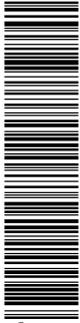
P/ (El SR. MURILLO DÁVILA). Sr. Concejal decirle una cosa estamos de acuerdo que estamos sufriendo una Pandemia pero todo el mundo e incluso las administraciones tienen que seguir trabajando pese a la Pandemia, es decir, una cosa es que hayamos estado confinados y no nos podíamos mover. Los presupuestos los habíamos que haber traído antes de la Pandemia, Sr. Concejal. Si pensaban o querían prorrogarlos lo hubieran prologado, lo hubieran dicho que no vamos a llevar presupuestos que estamos en pandemia y conservamos los anteriores. Nos han hecho estudiarnos los presupuestos, nos lo han mandado cuarenta mil veces, hemos estado viendo partida por partida, hemos visto todo absolutamente, hemos llegado a acuerdos porque el Sr. Alcalde manifestó que eran imprescindibles que se aprobaran los presupuestos porque si no, no se podía hacer frente a los distintos acuerdos que hemos llegado con

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 24.09 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ803-PSHFT-GR2NQ Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:57:05 Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 13:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/10/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 28/10/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166213 CJ803-PSHFT-GR2NQ BF3969FACFF6C9C9D94720743E8E9BEE2F181E5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 21.00 H. ACTA ORDINARIA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .9.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYS66-XTAFK-YZBED Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 10:43:54 Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:40 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 27/10/2020 10:43	ESTADO FIRMADO 27/10/2020 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165223 PYS66-XTAFK-YZBED 4D29BE3F7267595E86D26E69D1C7350F4A2E22E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

medidas urgentes del COVID, es decir, eran medidas urgentes vigentes del COVID. Sr. Centeno Delgado por un lado tenemos el Covid y por otro lado las medidas urgentes que no las llevamos a cabo porque no tenemos el presupuesto, un poquito de seriedad por favor. Evidentemente yo decía que para aprobarlo a la fecha que estamos, no nos hubieseis mareado y hubiésemos prorrogado y hacer el siguiente que era más lógico. Hemos hecho absolutamente todos los pasos, los funcionarios han hecho todo el trabajo que tenían que hacer para hacer el presupuesto y ahora ustedes no lo traen. Mi pregunta es: ¿Para qué vale nuestro trabajo en las Comisiones Informativas, para qué vale el tiempo empleado, para qué vale llegar a acuerdos, para qué vale firmarlos con este Equipo de Gobierno, me pueden decir para que valen? Yo no lo veo señores del Equipo de Gobierno.

R/ (El SR. CENTENO DELGADO). Mire usted no le quepa la menor duda que tanto la labor que han hecho ustedes como ha hecho Izquierda Unida y lo que hemos hecho nosotros ha valido para el normal funcionamiento de este Ayuntamiento y no cae en saco vacío todas las aportaciones. Ante esta situación, ante dos meses para acabar el año, nos hemos dado cuenta tarde, pues si seguramente haya sido un error mío. La intención nuestra es respetar los acuerdos que manifestamos en la última Comisión pero trabajando ya con los presupuestos de 2021, que son los razonables.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 23.30 horas del día 24 de septiembre de 2020, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz **Fdo.: María José Parras Mendoza**